



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DÍLAR**

**ADMINISTRACIÓN**

## PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025

D. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar, (Granada).

HACE PÚBLICO:

Que, contra el acuerdo adoptado el 4 de diciembre de 2024, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO para el ejercicio 2025, de sus BASES DE EJECUCIÓN y de la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo:

#### PRESUPUESTO GENERAL 2025

##### INGRESOS

CAPITULOS	Previsiones Iniciales 2025
1 Impuestos directos	772.389,70
2 Impuestos indirectos	100.000,00
3 Tasas y otros ingresos	729.911,40
4 Transferencias corrientes	1.485.936,43
5 Ingresos patrimoniales	50.113,93
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos	3.138.351,46

##### GASTOS

CAPITULOS	Consignaciones Iniciales 2025
1 Gastos de personal	972.852,34
2 Gastos bienes corrientes y servicios	1.733.910,97
3 Gastos financieros	16.990,73
4 Transferencias corrientes	146.245,87
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	-

6 Inversiones reales	225.240,35
7 Transferencias de capital	13,00
8 Activos financieros	-
9 Pasivos financieros	43.098,20
Total Gastos	3.138.351,46

Resultando por tanto NIVELADO en términos de capacidad de financiación.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A/ Personal Funcionario: Plazas

##### 1. Con Habilitación de Carácter Nacional

1.1 Secretaría .....	1
1.2 Intervención .....	1
1.3 Tesorería .....	1

##### 2. Escala de Administración General

###### 2.1. Subescala Técnica

- Técnico Admón General Interino.....(Jornada parcial) .....	1
--	---

###### 2.2 Subescala Administrativa

- Administrativo .....	2
- Administrativo .....(Jornada parcial). ....	1

###### 2.2. Subescala Auxiliar

- Auxiliar Administrativo .....	2
---------------------------------	---

##### 3. Escala de Administración Especial

###### 3.1. Subescala Técnica

- Arquitecto Técnico .....	1
- Arquitecto Técnico Interino .....	1
- Técnico de Inclusión Social... (Jornada parcial) .....	1

###### 3.2 Subescala de Servicios Especiales

- Policía local .....	1
- Oficial de Oficios Múltiples .....	2

#### B/ Personal laboral:

##### 1. Fijo

- Agente Dinamizador Centro Guadalinfo .....	1
- Monitor Deportivo...(Jornada Parcial) .....	2

#### C/ Personal Eventual:

- Agente de Comunicación, Difusión y Dinamización.... (Jornada Parcial) .....	1
--	---

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Dílar, a 3 de Enero de 2025

Firmado por: El Alcalde, José Ramón Jiménez Domínguez